



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado N°	0536840890012017-00098-00
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO DAVIVIENDA SA
Demandado	FERNANDO HUMBERTO BARCO SALDARRIAGA
Asunto	RECONOCE NUEVO APODERADO
A.S.C. N°	2022-131

En escritos que antecede el doctor JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑOS, allega poder debidamente otorgado por el señor ROBERTO ANTONIO MONSALVE CARMONAS en su calidad de Representante legal para efectos judiciales del BANCO DAVIVIENDA S.A, y solicita se reconozca personería para actuar, toda vez que el apoderado anterior renuncio tal y como obra en el plenario.

Por lo anterior y siendo procedente de conformidad a lo establecido 75 del Código General del Proceso, se acepta al nuevo apoderado y en consecuencia se reconoce personería para actuar en representación de la entidad demandante al doctor JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑOS portador de la T.P. Nro. 298.840 del C. S. Judicatura.

NOTIFÍQUESE,

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
J U E Z**